



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MUJER

100053

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.
10 de octubre del 2020

Señor
Dario Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública
Su Despacho.

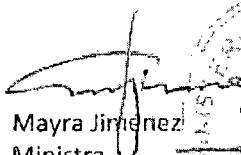
Estimado Ministro Castillo Lugo:

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted en atención de su comunicación No.0010739, del 29 de septiembre del presente año en la cual nos remite la propuesta de escala salarial correspondiente a este Ministerio.

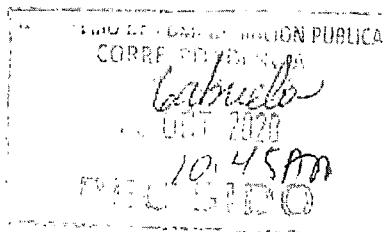
En tal sentido, le comunicamos que este Ministerio de la Mujer acepta la propuesta sugerida por ustedes, la cual nos permitirá estar apegados a los principios establecidos en la Ley No.105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Agradecemos mucho su acostumbrada colaboración en los procesos de profesionalización, de fortalecimiento, y desarrollo institucional de este Ministerio.

Muy atentamente,


Mayra Jiménez
Ministra

MJ/ATM/IC/nessamo. Santo Domingo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.
29 de septiembre de 2020

Señora:
Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer
Su Despacho. -

0010739

Distinguida Señora Jiménez:

Después de saludarle cortésmente y dándole respuesta a la Comunicación No. 090066, de fecha 16 de septiembre del presente año, mediante la cual remite una propuesta de escala salarial para revisión y opinión.

Luego de analizar la propuesta remitida, y con la finalidad de que la institución cuente con una escala salarial apegada a los principios establecidos en la Ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, nos permitimos remitir una propuesta salarial, la cual sugerimos analizar y estudiar.

En este sentido, la institución tiene un plazo de un (1) mes para evaluarla e informar a este Ministerio si están de acuerdo o no con la misma. Finalizado el plazo indicado, si la institución no ha remitido ninguna respuesta, se dará como buena y válida la presente propuesta.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con la profesionalización, el fortalecimiento y desarrollo institucional y la calidad en los servicios públicos, les saluda con alta consideración y estima

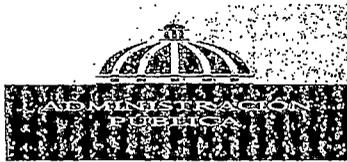
Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública



DCL/CT/DATR/EB/ea

Anexo: Propuesta de Escala salarial



MINISTERIO DE LA MUJER

Escala Salarial Propuesta



CATEGORIA DE CARGOS / GRUPOS OCUPACIONALES	NIVELES	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	MINISTRA	RD\$300,000.00		
	VICEMINISTROS	RD\$230,000.00 - RD\$250,000.00		
GRUPO OCUPACIONAL V, DE DIRECCIÓN	DIRECTORES DE AREA	RD\$140,000.00	RD\$155,000.00	RD\$170,000.00
	ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS	RD\$115,000.00	RD\$125,000.00	RD\$135,000.00
	ENCARGADOS DE DIVISIONES	RD\$90,000.00	RD\$100,000.00	RD\$110,000.00
	ENCARGADOS DE SECCIONES	RD\$75,000.00	RD\$80,000.00	RD\$85,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV, DE PROFESIONALES	PROFESIONALES	RD\$50,000.00	RD\$60,000.00	RD\$70,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III, DE TÉCNICOS	TECNICOS	RD\$37,000.00	RD\$42,000.00	RD\$47,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II, DE SUPERVISIÓN Y APOYO	SUPERVISION Y APOYO	RD\$26,500.00	RD\$31,500.00	RD\$36,500.00
GRUPO OCUPACIONAL I, DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	RD\$10,000.00	RD\$17,000.00	RD\$25,000.00